LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN:

En fecha 29 **de junio del año dos mil dieciocho**, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente Informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado mencionado en el encabezado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Institución.

Se menciona que dicha contratación ha sido convocada por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución S.G. N° 181/18**, indicándose que el mismo está conformado por el **LIC. REINERIO DURAND**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; la**Abog. SONIA LEDESMA** y la**Abog. LAURA BORDON**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

2. ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

a. **SOLICITUD DEL LLAMADO:** El pedido inicial del llamado para la Adquisición de Muebles y Enseres fue solicitado por la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, por Nota D.G.S. N° 310/2018.

b. **IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO PAC:**El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N°344.184, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 240.000.000(Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones).

c. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 540, Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 344184/2018, de fecha 22/03/2018.

d. **APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO**: En virtud a la Resolución D.G.O.C N° 233/18, de fecha 11 de mayo de 2018, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO.

e. **DIFUSION DEL PROCESO:** Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 16/05/2018, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

f. **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** por ITEMS.

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

Sonia Lisandra Ledesma
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

En fecha 29/05/18se realizó el acto de apertura pública de sobres, conforme el Acta de Apertura de Ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

Ítem N°	Descripción del Bien	JET TRADE ELECT.S.A.	TIROL S.R.L.	SUMINISTRIO &MONTAJES S.R.L.	FRANCI EMPRENDIMIENTO	PIRO'Y S.A. (LUMI CORP)
1	Acondicionador de aire tipo Split 12.000 BTU.	18.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	19.940.000	NO COTIZA
2	Acondicionador de aire tipo Split 18.000BTU.	23.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	29.130.000	25.700.000
3	Acondicionador de aire tipo Split 24.000 BTU.	29.840.000	NO COTIZA	NO COTIZA	32.136.000	27.440.000
4	Acondicionador de aire tipo Split 36.000 BTU.	41.081.760	NO COTIZA	NO COTIZA	38.990.000	31.400.000
5	Ventilador de Techo	NO COTIZA	NO COTIZA	3.402.000	3.123.000	2.790.000
6	Ventilador de Pie	1.372.000	NO COTIZA	1.757.000	1.708.000	NO COTIZA
7	Silla Giratoria tipo Ejecutivo	NO COTIZA	7.150.000	5.700.000	5.735.000	NO COTIZA
8	Silla para salón Auditorio	NO COTIZA	15.600.000	NO COTIZA	12.616.000	NO COTIZA
9	Armario de metal	NO COTIZA	15.600.000	18.720.000	16.920.000	NO COTIZA
10	Heladera de una Puerta	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30.240.000	NO COTIZA
11	Heladera compacta para oficina	NO COTIZA	NO COTIZA	9.325.000	6.065.000	NO COTIZA
12	Frezzer	11.950.000	NO COTIZA	7.608.000	7.090.000	NO COTIZA
13	Escritorio Estándar	NO COTIZA	12.000.000	12.480.000	12.800.000	NO COTIZA

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

a) El representante de la firma **PIRO'Y S.A.,** manifiesta cuanto sigue: La firma JET TRADE ELECTRODOMESTICOS, presenta la Planilla de Precios modificado; y las fechas de los formularios es 17/05/2018.

b) El representante de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS, manifiesta que la empresa JET TRADE ELECTRODOMESTICOS, incumple con la Resolución N°3494/16 sobre la unificación de usos de planillas de sistemas de contrataciones públicas.Por otra parte manifiesta que la firma Suministros & Montajes S.R.L. presenta póliza que dirigida a la Convocante, según se puede observar en el número de RUC del asegurado donde dice 80000424-8 debiendo ser 80000905-3.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL (IAO 34, SECCIÓN II, NUMERAL 1):

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60° y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03, sostenida en los

Lic. Edgar Durand

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".El detalle del mismo se expone a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L	TIROL S.R.L	PIRO'Y S.A.	FRANCI EMPRENDIM.
*Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple Folios 1-2	Cumple Folios 3-4	Cumple Folios 3-5	Cumple Folios 3-4
*Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple Folios 4-12	Cumple Folio 5-8	Cumple Folios 6-10	Cumple Folios 67-80

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L	TIROL S.R.L	PIRO'Y S.A.	FRANCI EMPRENDIM.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1498881 Folio 13	Cumple Constancia SIPE N° 1498083 Folio 9	Cumple Constancia SIPE N° 1498849 Folio 2	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE N° 1498881 Folio 13	Cumple Constancia SIPE N° 1498083 Folio 9	Cumple Constancia SIPE N° 1498849 Folio 2	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Folio 15	Cumple Folio 10	Cumple Folio 11	NO APLICA

DOCUMENTOS PERSONAS FISICAS	SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L	TIROL S.R.L	PIRO'Y S.A.A.	FRANCI EMPRENDIM.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple Constancia SIPE N° 1498934 - Folio 16

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Sonia Lisa
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS PERSONAS FISICAS	SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L	TIROL S.R.L	PIRO'Y S.A.A.	FRANCI EMPRENDIM.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple Constancia SIPE N° 1498934 - Folio 16
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple - Folio 5

4.2. INCUMPLIMIENTOS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

- **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.:**

Se constata en la oferta de la firma oferente, que el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios no corresponden al modelo de formulario descargado del SICP (SISTEMA INTEGRANDO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS), el cual es una documentación sustancial.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...)2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*".

Sobre el punto, el Art. 58° estipula:"*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que (...) 3. De rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados…..*".

El mismo Art. 58° in fine, señala además que: "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante*".

Por todo lo expuesto, este Comité concuerda en que la oferta de la firma oferente JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., **NO CUMPLE** con la debida presentación de la documentación de carácter sustancial, motivo por el cual se **RECHAZA** su oferta, en virtud a los artículos citados precedentemente.

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Sonia Susana Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.3. OBSERVACIONES MENCIONADAS EN EL ACTA DE APERTURA

En ocasión del acto de apertura de ofertas físicas, los representantes presentes dejaron constancia en acta de las siguientes observaciones:

- **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.:** la misma fue respondida en el punto 4.2. INCUMPLIMIENTOS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES, y la oferta fue rechazada.

- **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**: "presenta póliza que dirigida a la Convocante, según se puede observar en el número de RUC del asegurado donde dice 80000424-8 debiendo ser 80000905-3".

  Se constata en la oferta de la firma **Suministros & Montajes S.R.L.** presenta la "*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*" en forma de Póliza, documentación sustancial que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones; en ese contexto se observa que la misma se encuentra dirigida al: SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA – M.S.P. Y B.S. para la licitación LCO N° 01/2018 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA – ID N° 344.184. Se constata un error en el RUC consignado en la Póliza.

  En ese sentido, este comité manifiesta lo siguiente:

  A fin de definir e identificar los errores u omisiones sustanciales, tomamos lo descrito por el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03** que expresa lo siguiente: *«La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.»*

  Dado que tal error no cumple los presupuestos para ser considerado como una *"desviación, reserva u omisión significativa"* (sustancial), el Comité concuerda en proseguir con la evaluación de la oferta correspondiente a las firma **Suministro & Montajes S.R.L.**

4.4. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Se verifica si los oferentes poseen o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015.

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.4.1. Base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)[1]

No se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la **Ley N° 2051/03**, y por consiguiente tampoco en lo comprendido en los incisos j), k), l), m) u o) del artículo 60[2] de la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".** *El detalle completo del análisis se expone a continuación:*

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS:**

N°	Propietarios	Carácter	C.I. N°	Observación
1	Francisco Sabino Rótela López	Propietario- Gerente	737.858	Sin detalles. Firmante de la Oferta.

- **PIRO´Y S.A.:**

N°	Propietarios	Carácter	C.I. N°	Observación
1	Rubén Eduardo Mujica Ruiz	Socio	381.471	Sin detalles.
2	María Gilda Mena de Mujica	Socio	560.814	Sin detalles.
3	Fidias Rubén Eduardo Mujica Mena	Socio	1.433.640	Sin detalles.
4	Juan José Mujica Mena	Socio	2.207.309	Sin detalles.
5	María del Sol Mujica Mena	Socio	2.012.659	Sin detalles.
6	Rodrigo Mujica Mena	Socio	2.441.382	Sin detalles.
7	Gilda Ana María Mujica Mena	Socio	3.209.135	Sin detalles.
8	María Asunción Ferreira Ruiz	Socio	621.455	Sin detalles.
9	Abelardo Brugada Ferrari	Representante Legal	919.014	Sin detalles. Firmante de la Oferta

- **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.:**

N°	Propietarios	Carácter	C.I. N°	Observación
1	María Victoria Núñez Gómez	Socio	369.555	Sin detalles.
2	Enzo Rodrigo Miranda Núñez	Socio Gerente	3.328.434	Sin detalles. Firmante de la Oferta.

[1] La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. ***Verificado por los integrantes de la Comisión en representación de la SUOC S3.-***

[2] **Ley N° 1626/00, Artículo 60.-** *"Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: (...) j) mantener vinculaciones que le signifiquen beneficios, con personas físicas o jurídicas fiscalizadas por el organismo en que se encuentra prestando servicios; k) obtener directa o indirectamente beneficios originados en contratos, comisiones, franquicias u otros actos que formalicen en su carácter de funcionario; l) efectuar o patrocinar ante terceros trámites o gestiones administrativas o judiciales, se encuentren o no directamente bajo su representación; m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas; (...) o) ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro. También es incompatible con toda ocupación que no pueda conciliarse con las obligaciones o la dignidad del cargo... "*

Lic. Edgar Durand

Sonia Lisandra Cedesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Borgoñ
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- **TIROL S.R.L.:**

N°	Propietarios	Carácter	C.I. N°	Observación
1	Arq. Alberto Saccarello Lezcano	Socio Apoderado	396.951	Sin detalles. Firmante de la Oferta.
2	Hedith Alegre Lewkowiccz	Socia Accionista	401.308	Sin detalles.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.El mismo forma parte del presente Informe.

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

De conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, y a lo contenido en el Articulo 42 y 43 del Decreto N° 1107/14, serealiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, de cuya verificación y análisis se constata que no se han incurrido en errores aritméticos. El resumen de costos queda de la siguiente manera:

ITEM N° 1		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	19.940.000

ITEM N° 2		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	PIRO´Y S.A.	25.700.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	29.130.000
ITEM N° 3		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	PIRO´Y S.A.	27.440.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	32.136.000

ITEM N° 4		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	PIRO´Y S.A.	31.400.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	38.990.000

ITEM N° 5		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	PIRO´Y S.A.	2.790.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	3.123.000

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM N° 6		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	1.708.000
2	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	1.757.000

ITEM N° 7		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	5.700.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	5.735.000
3	TIROL S.R.L.	7.150.000

ITEM N° 8		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	12.616.000
2	TIROL S.R.L.	15.600.000

ITEM N° 9		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	TIROL S.R.L.	15.600.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	16.920.000
3	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	18.720.000

ITEM N° 10		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	30.240.000
ITEM N° 11		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	6.065.000
2	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	9.325.000

ITEM N° 12		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	7.090.000
2	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	7.608.000

ITEM N° 13		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	TIROL S.R.L.	12.000.000
2	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	12.480.000
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	12.800.000

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Legarreta P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA:

En este caso no se aplica el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ESTIMACION DE COSTOS:

Fue verificada la correspondencia de los precios de las ofertas con el costo más bajo respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado por la DNCP en su **Resolución DNCP N° 411/18**[3]. El resumen se expone a continuación:

Ítem N°	Empresa	Promedio de Referencia (Gs.)	Monto de oferta (Gs.)	Valor p/ comparación (Gs.)
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	18.450.000	19.940.000	0,07
2	PIRO´Y S.A.	30.887.500	25.700.000	-0,20
3	PIRO´Y S.A.	52.957.336	27.440.000	-0,93
4	PIRO´Y S.A.	47.563.335	31.400.000	-0,51
5	PIRO´Y S.A.	2.722.689	2.790.000	0,02
6	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	2.047.346	1.708.000	-0,20
7	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	5.983.335	5.700.000	-0,05
8	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	16.740.000	12.616.000	-0,33
9	TIROL S.R.L.	17.079.996	15.600.000	-0,09
10	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	17.165.169	30.240.000	0,43
11	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	7.793.280	6.065.000	-0,28
12	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	6.293.334	7.090.000	0,11
13	TIROL S.R.L.	12.821.776	12.000.000	-0,07

Del examen se concluye que los precios de las firmas se encuentran dentro de los márgenes fijados en la normativa (-30% / +20%).

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos del Pliego de Bases y Condiciones.

[3] **Resolución DNCP N° 411/18, Artículo 5°.-** *"...Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."*

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bonzi
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Los criterios a ser analizados son: Documentos Legales, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad y Especificaciones Técnicas. El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:

ITEMS N° 1, 6, 8, 10, 11, 12

OFERTA MÁS BAJA: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela.-

6.1. DOCUMENTOS LEGALES *(Personas físicas)*:

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados **(Sección VII, Anexo N° 1)**.

N°	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (Constancia Sipe N° 1498934)
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (Constancia Sipe N° 1498934)
3	Declaración Jurada Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Constancia Sipe N° 1498934)
4	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (Folio 85-86)
5	Patente municipal vigente	Cumple (Constancia Sipe N° 1498934)

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), se considerarán los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio.
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Criterios			2014	2015	2016
Activo Corriente			598.007.986	1.500.000.000	1.593.628.500
Pasivo Corriente			140.091.552	91.370.882	350.030.973
Pasivo Total			140.091.552	91.786.702	350.030.973
Activo Total			2.098.007.986	2.070.918.723	2.455.437.875
Utilidad d/ imp.			1.827.398	29.631.407	67.029.061
Capital			1.945.246.570	1.949.916.434	1.979.547.841
Índices	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Calificación**
Liquidez	4,27	16,42	4,55	8,41	Cumple
Endeudamiento	0,07	0,04	0,14	0,08	Cumple
Rentabilidad	0,00	0,02	0,03	0,02	Cumple

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copias Autenticadas de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.-	Cumple

El análisis de ratios ha sido realizado por el Lic. Edgar Durand, integrante de la Comisión representante de la SUOC S3.

6.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferentedeberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser del periodo (2016 y 2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS:

En virtud del artículo 57° de la Ley N° 2051/03, por Nota, de fecha 01/06/2018, se le ha solicitado a la empresa Garantía escrita del bien común ofertado mínimo (1) Año.

Por Nota de fecha 01 de junio del corriente la empresa remite en forma y tiempo los documentos requeridos, los mismo pasa a formar parte de los documentos de su oferta.

6.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEMS	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	**Acondicionador de aire tipo Split 12.000BTU** •Bajo consumo de energía. •Gas Ecológico •Súper silencioso. •Deshumidificador. •Panel LED. • Sistema sleep (función que permite ahorro en la energía eléctrica). • Control remoto con multifunción. • Súper filtro de aire. • 5 modos de operación: Auto, Cool (Enfriar), Dry (Secar), Heat (Calefacción), Fan (Ventilador). • Encendido y apagado automático. Debe incluir instalación e instrucciones de un técnico certificado de la empresa adjudicada con todos los accesorios necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento. **GARANTIA MINIMA DE UN AÑO.**	Cumple
6	Ventiladores de pie, turbo, sistema de oscilación, 5 aspas, 3 velocidades, 1800 RPM, altura regulable, diámetro 22", base sólida y con estabilidad, tensión eléctrica de 220 voltios, con jaula de protección metálica tipo rejilla.	Cumple
8	Silla tapizado en cuerina color negro. Base de tubo de acero cromado doblado al frio de 1 1/4", 50cm de ancho x 48cm de largo x 40cm de alto. Asiento acolchado relleno de espuma preformada y lavable al seco de 53cm de ancho x 53cm de profundidad. Respaldo ergonómico acolchado relleno de espuma preformada y lavable al seco de 53cm de ancho x 72cm de altura. Brazo de estructura de metal con pintura negra al horno electrostática con codera de unipiel acolchonado de 24cm de alto x 33cm de largo. Altura total de la silla desde el piso hasta la cabecera del respaldo 110cm. Carga total de trabajo: 01 kg hasta 120 kg.	Cumple
10	Heladera Capacidad mínima de 500 litros *Frio seco *Termostato Regulable *Luz interior *patas ajustables *debe incluir instalación e instrucciones de un técnico certificado de la empresa adjudicada con todos los accesorios necesarios para la instalación y puesta para el funcionamiento. GARANTIA MINIMA DE UN AÑO.	Cumple
11	Heladera desde 120 hasta 143 LTS. * Una puerta *Termostato Regulable *Luz interior *patas ajustables *diseños de bordes redondeados, debe incluir instalación e instrucciones de un técnico certificado de la empresa adjudicada con todos los accesorios necesarios para la instalación y puesta para el funcionamiento. GARANTIA MINIMA DE UN AÑO.	Cumple
12	Freezer vertical de 410 litros como mínimo, con 7 canastas como mínimo, temperatura de 0° a 7° c. puerta de doble vidrio tropicalizado, resistente a temperaturas exterior de 45°, control de funciones, llave de encendido y apagado 220 volt.	Cumple

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEMS N° 2, 3, 4, 5

OFERTA MÁS BAJA: PIRO´Y S.A. (LUMICORP)

6.1. DOCUMENTOS LEGALES:

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados **(Sección VII, Anexo N° 1)**.

N°	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
3	Declaración Jurada Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
4	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5	Patente municipal vigente	Cumple

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), se considerarán los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio.
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

Criterios			2014	2015	2016
Activo Corriente			78.666.216.011	95.304.978.588	99.650.737.384
Pasivo Corriente			57.787.514.047	80.893.501.514	82.567.852.280
Pasivo Total			57.807.514.047	80.913.501.514	82.567.852.280
Activo Total			93.470.907.058	114.795.293.641	120.483.107.131
Utilidad d/ imp.			2.048.926.937	2.252.269.714	3.235.305.533
Capital			20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
Índices	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Calificación**
Liquidez	1,36	1,18	1,21	1,25	Cumple
Endeudamiento	0,62	0,70	0,69	0,67	Cumple
Rentabilidad	0,10	0,11	0,16	0,13	Cumple

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

Ledesma P.
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copias Autenticadas de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.-	**Cumple**

El análisis de ratios ha sido realizado por el Lic. Edgar Durand, integrante de la Comisión representante de la SUOC S3.

6.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser del periodo (2016 y 2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS:

En virtud del artículo 57° de la Ley N° 2051/03, por Nota, de fecha 01/06/2018, se le ha solicitado a la empresa Declaración Jurada de los Integrantes de la Sociedad de la firma Piro'y S.A. Con sus respectivas copias de cedula de identidad, Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, Garantía escrita del bien común ofertado mínimo un (1) año, Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Por Nota de fecha 08 de junio del corriente la empresa remite en forma y tiempo los documentos requeridos, los mismo pasa a formar parte de los documentos de su oferta.

6.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	Especificaciones Técnicas	Calificación
2	**Acondicionador de aire tipo Split** 18.000BTU • Bajo consumo de energía. • Gas Ecológico • Súper silencioso. • Deshumidificador. • Panel LED. • Sistema sleep (función que permite ahorro en la energía eléctrica). • Control remoto con multifunción. • Súper filtro de aire. • 5 modos de operación: Auto, Cool (Enfriar), Dry (Secar), Heat (Calefacción), Fan (Ventilador). • Encendido y apagado automático. Debe incluir instalación e instrucciones de un técnico certificado de la empresa	Cumple

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEMS	Especificaciones Técnicas	Calificación
	adjudicada con todos los accesorios necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento. GARANTIA MINIMA DE UN AÑO.	
3	24.000BTU • Bajo consumo de energía. • Gas Ecologico • Súper silencioso. • Deshumidificador. • Panel LED. • Sistema sleep (función que permite ahorro en la energía eléctrica). • Control remoto con multifunción. • Súper filtro de aire. • 5 modos de operación: Auto, Cool (Enfriar), Dry (Secar), Heat (Calefacción), Fan (Ventilador). • Encendido y apagado automático. Debe incluir instalación e instrucciones de un técnico certificado de la empresa adjudicada con todos los accesorios necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento. GARANTIA MINIMA DE UN AÑO.	Cumple
4	**36.000BTU** • Bajo consumo de energía. • Gas Ecológico • Súper silencioso. • Deshumidificador. • Panel LED. • Sistema sleep (función que permite ahorro en la energía eléctrica). • Control remoto con multifunción. • Súper filtro de aire. • 5 modos de operación: Auto, Cool (Enfriar), Dry (Secar), Heat (Calefacción), Fan (Ventilador). • Encendido y apagado automático. Debe incluir instalación e instrucciones de un técnico certificado de la empresa adjudicada con todos los accesorios necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento. **GARANTIA MINIMA DE UN AÑO.**	Cumple
5	Ventilador de techo de 56", c/caja metálica p/7 velocidades (equipo completo).	Cumple

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Lisandra Cardesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEMS N° 7

OFERTA MÁS BAJA: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

6.1. DOCUMENTOS LEGALES:

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados **(Sección VII, Anexo N° 1)**.

N°	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
3	Declaración Jurada Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
4	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5	Patente municipal vigente	Cumple

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), se considerarán los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio.
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

Criterios			2014	2015	2016
Activo Corriente			664.989.068	679.850.704	1.414.713.777
Pasivo Corriente			314.792.634	196.080.708	774.250.249
Pasivo Total			314.792.634	196.080.708	774.250.249
Activo Total			664.989.068	679.850.704	1.414.713.777
Utilidad d/ imp.			126.894.694	126.894.694	156.192.583
Capital			150.000.000	150.000.000	150.000.000
Índices	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Calificación**
Liquidez	2,11	3,47	1,83	**2,47**	Cumple
Endeudamiento	0,47	0,29	0,55	**0,44**	Cumple
Rentabilidad	0,85	0,85	1,04	**0,91**	Cumple

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El análisis de ratios ha sido realizado por el Lic. Edgar Durand, integrante de la Comisión representante de la SUOC S3.

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copias Autenticadas de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.-	Cumple

6.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser del periodo (2016 y 2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS:

En virtud del artículo 57° de la Ley N° 2051/03, por Nota, de fecha 01/06/2018, se le ha solicitado a la empresaDeclaración Jurada de los Integrantes de la Sociedad de la firma Suministro & Montaje S.R.L. con sus respectivas copias de cedula de identidad, Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, Garantía escrita del bien común ofertado mínimo un (1) año., Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser del periodo (2016 y 2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.

Por Nota de fecha 07 de junio del corriente la empresa remite en forma y tiempo los documentos requeridos, los mismo pasa a formar parte de los documentos de su oferta.

6.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	Especificaciones Técnicas	Calificación
7	Silla giratoria tipo silla gerencial - Sillón Ejecutivo, Respaldo alto y asiento con espuma de poliuretano inyectado densidad 35 ergonómica. Asiento regulable por sistema neumática. Respaldo reclinable con posa brazos cromados con base cromada, giratoria	**Cumple**

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEMS	Especificaciones Técnicas	Calificación
	con alma de acero con rueditas de doble giro eje central apoyado en esfera de rodamiento de acero. Tapizado en cuerina color negro.	

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEMS N° 9, 13

OFERTA MÁS BAJA: TIROL S.R.L.

6.1. DOCUMENTOS LEGALES:

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados **(Sección VII, Anexo N° 1)**.

N°	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
3	Declaración Jurada Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
4	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5	Patente municipal vigente	Cumple

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), se considerarán los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio.
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

Criterios			2014	2015	2016
Activo Corriente			182.169.712	300.020.106	337.236.586
Pasivo Corriente			170.000.000	170.000.000	170.000.000
Pasivo Total			200.000.000	200.000.000	200.000.000
Activo Total			285.169.970	394.119.913	415.829.493
Utilidad d/ imp.			17.956.933	105.756.935	16.238.364
Capital			30.000.000	30.000.000	30.000.000
Índices	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Calificación**
Liquidez	1,07	1,76	1,98	1,61	Cumple
Endeudamiento	0,70	0,51	0,48	0,56	Cumple
Rentabilidad	0,60	3,53	0,54	1,56	Cumple

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copias Autenticadas de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.-	Cumple

El análisis de ratios ha sido realizado por el Lic. Edgar Durand, integrante de la Comisión representante de la SUOC S3.

6.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser del periodo (2016 y 2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS:

En virtud del artículo 57° de la Ley N° 2051/03, por Nota, de fecha 01/06/2018, se le ha solicitado a la empresa Copia del documento legal que acredite la existencia de la empresa TIROL S.R.L, Declaración Jurada de los Integrantes de la Sociedad de la firma con sus respectivas copias de cedula de identidad, Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, Garantía escrita del bien común ofertado mínimo un (1) año, Copia Autenticada de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años (2014, 2015, 2016).

Por Nota de fecha 07 de junio del corriente la empresa remite en forma y tiempo los documentos requeridos, los mismo pasa a formar parte de los documentos de su oferta.

6.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	Especificaciones Técnicas	Calificación
9	Armario de metal para biblioratos de 5 compartimientos de puertas batientes con manija de metal, Medidas: 1,90 de altura x 99 de largo x 50 de ancho.	Cumple
13	Melamina, con 3 cajones con llave de seguridad, 110 centímetros de largo y 75 centímetros de ancho aproximadamente. De alta calidad	Cumple

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

7. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

N°	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar
1	240.000.000	198.289.000

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se constata que tales condiciones son reunidas por las firmas: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela., PIRO´Y S.A.(LUMICORP),SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. y TIROL S.R.L.,

Habiendo concluido el análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda:**

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES PARA EL SENEPA", ID N° 344.184**, conforme al siguiente detalle:

ITEMS N°	FIRMA OFERENTE	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	10	1.994.000	19.940.000
6	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	7	244.000	1.708.000
8	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	8	1.577.000	12.616.000
10	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	7	4.320.000	30.240.000
11	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	5	1.213.000	6.065.000
12	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	2	3.545.000	7.090.000
TOTAL POR ITEMS				**77.659.000**

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ID N° 344.184
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEMS N°	FIRMA OFERENTE	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
2	PYRO'Y S.A.	10	2.570.000	25.700.000
3	PYRO'Y S.A.	8	3.430.000	27.440.000
4	PYRO'Y S.A.	5	6.280.000	31.400.000
5	PYRO'Y S.A.	9	310.000	2.790.000
TOTAL POR ITEMS				**87.330.000**

ITEMS N°	FIRMA OFERENTE	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
7	SUMINISTROS & MONTAJE S.R.L.	5	1.140.000	5.700.000
TOTAL POR ITEMS				**5.700.000**

ITEMS N°	FIRMA OFERENTE	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
9	TIROL S.R.L.	12	1.300.000	15.600.000
13	TIROL S.R.L.	16	750.000	12.000.000
TOTAL POR ITEMS				**27.600.000**

TOTAL POR ITEMS	198.289.000

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 198.289.000 (Ciento Noventa y Ocho Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil)

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC 53
Componente: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CON PORCENTAJE DE VARIACION EN RELACION AL PRECIO

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.						TIROL S.R.L						PIRO'Y S.A.						FRANCI EMPRENDIMIENTO					
					Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
1	401017 01-002	Acondicionador de aire tipo split 12.000 BTU	Unidad	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.994.000	19.940.000	JAM	CHINO	1.845.000	0,08
2	401017 01-002	Acondicionador de aire tipo split 18.000 BTU	Unidad	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.570.000	25.700.000	VCP	CHINA	3.088.750	-0,17	2.913.000	29.130.000	JAM	CHINO	3.088.750	-0,06
3	401017 01-002	Acondicionador de aire tipo split 24.000 BTU	Unidad	8	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.430.000	27.440.000	VCP	CHINA	6.619.667	-0,48	4.017.000	32.136.000	FAMA	CHINO	6.619.667	-0,39
4	401017 01-002	Acondicionador de aire tipo split 36.000 BTU	Unidad	5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	6.280.000	31.400.000	VCP	CHINA	9.512.667	-0,34	7.798.000	38.990.000	JAM	CHINO	9.512.667	-0,18
5	401016 04-001	Ventilador de techo	Unidad	9	378.000	3.402.000	Wahson	China	302.521	0,25	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	310.000	2.790.000	VCP	CHINA	302.521	0,02	347.000	3.123.000	WAHSON	CHINO	302.521	0,15
6	401016 04-003	Ventilador de pie	Unidad	7	251.000	1.757.000	Tokyo	China	292.478	-0,14	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	244.000	1.708.000	JAM	CHINO	292.478	-0,17
7	561015 04-002	Silla Giratoria tipo ejecutivo	Unidad	5	1.140.000	5.700.000	A&M	Paraguay	1.196.667	-0,05	1.430.000	7.150.000	TIROL	Paraguay	1.196.667	0,19	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.147.000	5.735.000	HENGLING	CHINO	1.196.667	-0,04
8	561015 04-005	silla para salón auditorio	Unidad	8	No Cotiza	No Cotiza	0	0	2.092.500	0,00	1.950.000	15.600.000	TIROL	Paraguay	2.092.500	-0,07	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.577.000	12.616.000	HENGLING	CHINO	2.092.500	-0,25
9	561015 20-001	Armario de metal	Unidad	12	1.560.000	18.720.000	Metal Sosa	Paraguay	1.423.333	0,10	1.300.000	15.600.000	TIROL	Paraguay	1.423.333	-0,09	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.410.000	16.920.000	METALFIG	NACIONAL	1.423.333	-0,01
10	521415 01-001	Heladera de una puerta	Unidad	7	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.452.167	0,00	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.452.167	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.320.000	30.240.000	JAMES	MEXICO	2.452.167	0,76
11	521415 01-007	Heladera compacta para oficina	Unidad	5	1.865.000	9.325.000	Electrolux	Brasil	1.558.656	0,20	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.558.656	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.213.000	6.065.000	GOODWEATHER	CHINO	1.558.656	-0,22
12	521415 01-004	FREZZER	Unidad	2	3.804.000	7.608.000	Spedd	China	3.146.667	0,21	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.146.667	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.545.000	7.090.000	SPEED	CHINO	3.146.667	0,13
13	561017 03-002	Escritorio estándar	Unidad	16	780.000	12.480.000	A&M	Paraguay	801.361	-0,03	750.000	12.000.000	TIROL	Paraguay	801.361	-0,06	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	800.000	12.800.000	L&L	NACIONAL	801.361	0,00
					Precio Total	58.992.000					Precio Total	50.350.000					Precio Total	87.330.000					Precio Total	216.493.000				

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3
Componente: Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo - SENEPA
Cuadro de Precio Adjudicado

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	UNITARIOS	TOTALES	EMPRESA ADJUDICADA
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 12.000 BTU	Unidad	10	JAM	CHINO	1.994.000	19.940.000	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 18.000 BTU	Unidad	10	VCP	CHINA	2.570.000	25.700.000	PIRO´Y S.A.
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 24.000 BTU	Unidad	8	VCP	CHINA	3.430.000	27.440.000	PIRO´Y S.A.
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 36.000 BTU	Unidad	5	VCP	CHINA	6.280.000	31.400.000	PIRO´Y S.A.
5	40101604-001	Ventilador de techo	Unidad	9	VCP	CHINA	310.000	2.790.000	PIRO´Y S.A.
6	40101604-003	Ventilador de pie	Unidad	7	JAM	CHINO	244.000	1.708.000	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
7	56101504-002	Silla Giratoria tipo ejecutivo	Unidad	5	A&M	PARAGUAY	1.140.000	5.700.000	SUMINISTRO & MONTAJES.R.L.
8	56101504-005	silla para salón auditorio	Unidad	8	HENGLING	CHINO	1.577.000	12.616.000	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
9	56101520-001	Armario de metal	Unidad	12	TIROL	PARAGUAY	1.300.000	15.600.000	TIROL S.R.L.
10	52141501-001	Heladera de una puerta	Unidad	7	JAMES	MEXICO	4.320.000	30.240.000	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
11	52141501-007	Heladera compacta para oficina	Unidad	5	GOODWEATHER	CHINO	1.213.000	6.065.000	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
12	52141501-004	FREZZER	Unidad	2	SPEDD	CHINO	3.545.000	7.090.000	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
13	56101703-002	Escritorio estándar	Unidad	16	TIROL	PARAGUAY	750.000	12.000.000	TIROL S.R.L.
								198.289.000	

Monto Total PAC	240.000.000
Monto Total Adjudicación	198.289.000
Remanente	**41.711.000**

Lic. Edgar Durand R.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S